

LITUECHE, 18 de Enero de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que es imprescindible la prestación de servicios de un Gestor Ambiental
- El acuerdo de H. Concejo Municipal N°178/2018 de la Sesión Ordinaria N° 73 celebrada con fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto municipal 2019.
- El Decreto Alcaldicio N° 1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019
- El certificado de disponibilidad N°04 emitido por el DAF con fecha 02 de enero de 2019.
- El Decreto N°05 de fecha 03 de enero de 2019, que aprueba bases y llama a Licitación para prestación de servicios de Gestor Ambiental.
- Acta Evaluación de fecha 17 de Enero de 2019 de la Licitación Publica N° 1743-10-LE19

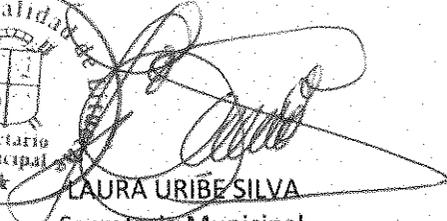
VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE LA LICITACION PÚBLICA PARA LA "PRESTACION DE SERVICIOS DE GESTOR AMBIENTAL"** a la Srta. María Fernanda Vallejos Figueroa, RUT N°17.081.776-1.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre del oferente, María Fernanda Vallejos Figueroa, RUT N°17.081.776-1. Por la suma de \$9.600.000 (Nueve millones seiscientos mil de pesos) impuestos incluido.
- 3.- **COMUNIQUESE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.
- 4.- **CARGUESE** el gasto al presupuesto Municipal 2019, Ítem Prestaciones de Servicios Comunitarios.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


 LAURA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


 CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACION N° 1743-10-LE19

GESTOR AMBIENTAL

Con fecha 17 de Enero de 2019, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-10-LE19 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Identificación de los oferentes

Para esta licitación se presentaron tres oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Consultoría y Gestión en Calidad y Ética de los Negocios Limitado	76.219.666-2
2	Andes Costa Limitada	76.346.156-4
3	María Fernanda Vallejos Figueroa	17.081.776-1

2.- Evaluación de las Ofertas: La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

NÚMERO	OFERENTE	RUT	FORMATO 1	FORMATO 2	EXPERIENCIA LABORAL	PROPUESTA DE TRABAJO	ENTREVISTA
1	Consultoría y Gestión en Calidad y Ética de los Negocios Limitado	76.219.666-2	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
2	Andes Costa Limitada	76.346.156-4	cumple	cumple	no cumple	cumple	no cumple
3	María Fernanda Vallejos Figueroa	17.081.776-1	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Es debido a lo anterior, que el oferente **Andes Costa Limitada**, no se presentó a la entrevista personal, por lo tanto y considerando el principio de estricta sujeción a las bases, no pasa a la evaluación de la oferta.

3.- Ponderación de las Ofertas

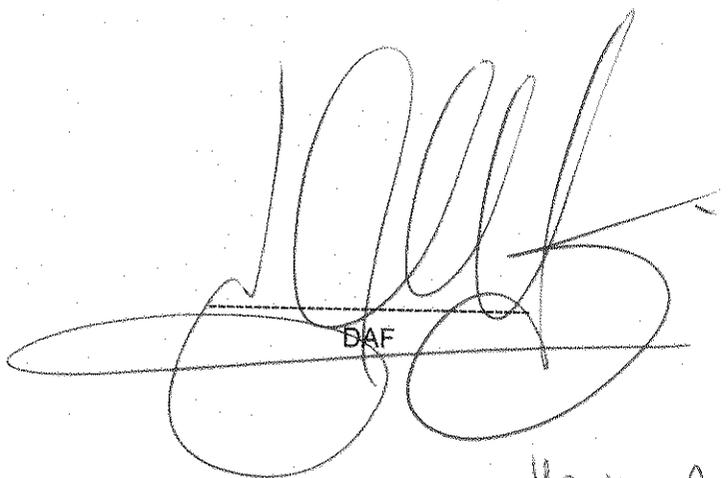
De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

N°	PROVEEDOR	Entrevista 60%	Oferta Económica 40%	Ponderación obtenida
1	76.219.666-2	27%	40%	67%
3	17.081.776-1	60%	35.6%	95.6%

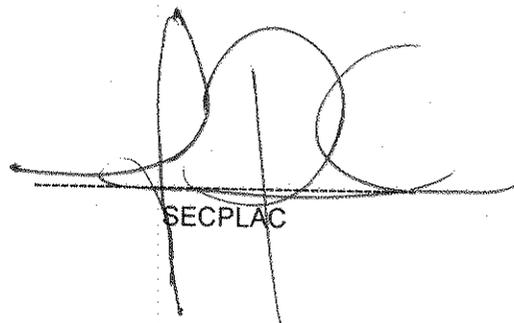
4.- Conclusión

En atención a las ofertas evaluadas y dado que los oferentes cumplen con lo solicitado en los términos de referencia públicas bajo el ID 1743-10-LE19, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

-Gestor Ambiental, oferente n° 3 María Fernanda Vallejos Figueroa, Cedula de Identidad: 17.081.776-1.



DAF



SECPLAC

Yaine Aodrigues
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL (s)